info@fatm.eu
Santa Paula, 23 4ª Planta - 18001 Granada
www.fatm.eu

**NOTA INFORMATIVA N.º 2 - Temporada 2026/2027**
**Se envía:** **Junta Directiva FATM**
**Delegaciones Provinciales**
**Clubes afiliados a la FATM**
**Difusión pública vía web FATM**

**Asunto:** **SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE CABEZAS DE SERIE PREVIAS TORNEO ESTATAL 2027**

---

La Circular n.º 10 de la temporada 2026/2027, de convocatoria de las Previas del Torneo Estatal 2027, establece que los cabezas de serie de cada categoría se determinarán según el ranking nacional de la RFETM.

Una vez publicado el listado provisional de inscritos, se ha comprobado que una parte importante de los deportistas inscritos no figura en el ranking nacional, aunque sí en el Ranking Andaluz, que recoge sus resultados en las competiciones de la FATM. Con el criterio inicial, ninguno de ellos podría ser cabeza de serie, aunque sus resultados lo justificaran, y la designación de los cabezas de serie no reflejaría el nivel real de todos los inscritos.

Por ello, para que la designación de los cabezas de serie sea lo más justa posible y los grupos queden equilibrados, se utilizará una **clasificación combinada del Ranking Andaluz de la FATM y del ranking nacional de la RFETM**, conforme a esta nota informativa, que sustituye en este punto a lo dispuesto en la Circular n.º 10. El resto de la convocatoria se mantiene sin cambios.

## 1. CLASIFICACIÓN COMBINADA

La clasificación combinada:

- **Tiene en cuenta todo lo que juega cada deportista:** sus resultados en Andalucía y su nivel en la competición nacional.
- **Da prioridad al Ranking Andaluz (60 %)**, reflejo de la temporada en nuestras competiciones, sin olvidar el ranking nacional (40 %).
- **No deja fuera a nadie:** quien figura en uno solo de los dos rankings también puntúa.
- **Equilibra los grupos:** habrá dos cabezas de serie por grupo, colocados de forma que los mejor clasificados no coincidan en la fase de grupos.
- **Es objetivo y comprobable:** la FATM publicará la clasificación combinada, con las dos notas de cada deportista, junto con los listados definitivos de inscritos.

info@fatm.eu
Santa Paula, 23 4ª Planta - 18001 Granada
www.fatm.eu

## 2. CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Se utilizarán el último Ranking Andaluz publicado por la FATM y el último ranking nacional absoluto (masculino o femenino) publicado por la RFETM a la fecha de publicación del listado definitivo de inscritos. Del Ranking Andaluz se tomará el de la categoría en la que se inscribe cada deportista; en las categorías de veteranas, el de veterano femenino. En las categorías de personas con discapacidad se utilizará el ranking específico de la RFETM y, al no existir Ranking Andaluz para ellas, el orden lo determinará solo la nota nacional.

A cada inscrito se le asignará una **puntuación de 0 a 100**, suma de dos notas:

- **Nota andaluza (de 0 a 60):** sus puntos en el Ranking Andaluz, divididos entre los puntos del inscrito con más puntos en ese ranking y multiplicados por 60.
- **Nota nacional (de 0 a 40):** sus puntos en el ranking nacional menos los del inscrito con menos puntos en ese ranking, divididos entre la diferencia de puntos entre el inscrito con más puntos y el inscrito con menos puntos, y multiplicados por 40.

Quien no figure en uno de los rankings tendrá 0 en esa nota. La nota nacional se mide desde el inscrito con menos puntos, y no desde cero, porque la puntuación del ranking nacional no parte de cero: así, figurar en él no da ventaja por sí solo y lo que cuenta es el nivel.

*Ejemplo: si el inscrito con más puntos andaluces tiene 100 y un deportista tiene 50, su nota andaluza es 30 (50 ÷ 100 × 60). Si en el ranking nacional el inscrito con más puntos tiene 1.900 y el que menos 1.100, un deportista con 1.500 tiene una nota nacional de 20 ((1.500 − 1.100) ÷ (1.900 − 1.100) × 40). Su puntuación combinada es 50.*

Los inscritos se ordenarán de mayor a menor puntuación, calculada con dos decimales. En caso de empate, se situará delante quien tenga más puntos en el Ranking Andaluz; si persiste, quien tenga más puntos en el ranking nacional; y si aún persiste, se resolverá por sorteo.

Si ningún inscrito figura en uno de los rankings, esa nota será 0 para todos. Si solo un inscrito figura en el ranking nacional, o todos los que figuran tienen los mismos puntos, su nota nacional será 40.

## 3. FORMACIÓN DE LOS GRUPOS

Los grupos serán de 4 deportistas, completados con grupos de 3. Con 5 o 6 inscritos se formará un único grupo.

Habrá **dos cabezas de serie por grupo** (por ejemplo, con 10 grupos, 20 cabezas de serie), que se colocarán así:

- Los primeros, tantos como grupos haya, uno en cada grupo y por orden: el 1 en el grupo 1, el 2 en el grupo 2, y así sucesivamente.

- Los siguientes, en orden inverso (método de serpiente): con 10 grupos, el 11 irá al grupo 10, el 12 al grupo 9, y así hasta el 20, que irá al grupo 1.
- El resto de inscritos se distribuirá por sorteo.

En la medida de lo posible, se intentará que en los grupos no coincidan deportistas del mismo club.

Para cualquier consulta relacionada con esta nota informativa, los clubes pueden dirigirse a **info@fatm.eu**